



# GOBIERNO LOCAL PROVINCIAL DE AIJA

## Creación Política Ley N° 8188/05-03-1936



“Año del Bicentenario, de la Consolidación de Nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

### ACUERDO DE CONCEJO N° 025-2024-MPA/A.

Aija, 05 de abril del 2024.

#### **EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AIJA.**

**VISTO;** En Sesión de Concejo Ordinaria N° 07-2024 de fecha 04 de abril del 2024, el ACTA DE ENTREGA – RECEPCIÓN denominado “ENTREGA DE 01 COMPUTADORA A FAVOR DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AIJA EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE APOYO AL TRANSPORTE SUBNACIONAL (PATS)” de PROVIAS DESCENTRALIZADO, presentado al pleno del concejo; y.

#### **CONSIDERANDO:**

Que, conforme a los artículos 194° y 195° de la Constitución Política del Perú, modificado por las Leyes de Reforma Constitucional N° 27680 y N° 30305, concordante en los artículos I y II del Título preliminar de la Ley N° 27972 “Ley Orgánica de Municipalidades”, las municipalidades provinciales y distritales son órganos de gobierno local, que tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, de conformidad con el artículo 41° de la Ley N° 27972-Ley Orgánica de Municipalidades, se establece que “Los acuerdos son decisiones que toma el concejo, referidos a asuntos específicos de interés público vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional”.

Que, mediante ACTA DE ENTREGA – RECEPCIÓN, de fecha 25 de marzo del 2024, PROVIAS DESCENTRALIZADO como entidad otorgante, representado por el Sr. ARTURO AUGUSTO ESCUDERO MINAYA, identificado con DNI N° 31633047, en calidad de Coordinador Zonal y la Sra. ROXANA YOSELIN BARRETO VEGA, identificada con DNI N° 47977658, en calidad de Administradora de la Unidad Zonal, realizan la ENTREGA DE 01 COMPUTADORA A FAVOR DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AIJA EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE APOYO AL TRANSPORTE SUBNACIONAL (PATS), el mismo que fue recibido por el Alcalde Provincial ABNER RODRIGO CAJA EVANGELISTA (Beneficiario) el bien que se detalla a continuación:

#### **DETALLE DEL BIEN TRANSFERIDO:**

##### **Computadora:**

Cantidad : 01  
Modelo : ELITE SFF 600 G9  
Serie : MXL3373JW8  
Marca : HP  
Teclado HP  
Mouse HP  
Windows 11 y office 2021 instalando y autenticado

##### **Monitor Plano:**

Cantidad : 01  
Modelo : E24mv G4 23.8in  
Serie : CNC3332NXR  
Marca : HP  
04 cables de energía y de video.

Que, en Sesión Ordinaria del Concejo Municipal N° 07 de fecha 04 de abril 2024, el Alcalde Provincial de Aija, pone en consideración del Pleno del Concejo Municipal la donación del bien efectuado por PROVIAS DESCENTRALIZADO a la Municipalidad Provincial de Aija, el cual deberá ser ingresado al Sistema de Información Nacional de Bienes Estatales (SINABIP);

Estando a lo expuesto, y en uso de las facultades conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y demás normas

[municipialaija@gmail.com](mailto:municipialaija@gmail.com)

[mesadepartemuniaiija@gmail.com](mailto:mesadepartemuniaiija@gmail.com)

Plaza de Armas s/n. Aija

Mesa de partes virtual:  
<https://facilita.gob.pe/t/192>

Portal web: [www.qob.pe/muniaiija](http://www.qob.pe/muniaiija)

/ Municipalidad Provincial de Aija

Municipalidad Provincial de Aija

@muniaiija



aplicables, con la dispensa del trámite de lectura y aprobación del acta, el concejo Municipal adopto por UNANIMIDAD, el siguiente:

**ACUERDO:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR ACEPTADA** la donación hecha por PROVIAS DESCENTRALIZADO, en conformidad con las ACTA DE ENTREGA – RECEPCIÓN denominado “ENTREGA DE 01 COMPUTADORA A FAVOR DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AIJA EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE APOYO AL TRANSPORTE SUBNACIONAL (PATS)”, del bien que a continuación se detalla:

**DETALLE DEL BIEN TRANSFERIDO:**

**Computadora:**

Cantidad : 01  
Modelo : ELITE SFF 600 G9  
Serie : MXL3373JW8  
Marca : HP  
Teclado HP  
Mouse HP  
Windows 11 y office 2021 instalando y autenticado.

**Monitor Plano:**

Cantidad : 01  
Modelo : E24mv G4 23.8in  
Serie : CNC3332NXR  
Marca : HP  
04 cables de energía y de video.

**ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR** a la Unidad de Patrimonio de la Municipalidad Provincial de Aija, el registro del bien referido al Sistema de Información Nacional de Bienes Estatales (SINABIP), asimismo, a la Gerencia Municipal el control del cumplimiento de registro por el área de patrimonio.

**ARTÍCULO TERCERO. – PROCEDER** con la entrega del bien antes referido al Instituto Vial Provincial (IVP) de la Municipalidad Provincial de Aija a través del acta correspondiente.

**ARTÍCULO CUARTO. – El presente acuerdo de Concejo Municipal entrará en vigencia** al día siguiente de su aprobación en el Concejo Municipal; será publicado en el Portal institucional de la Municipalidad Provincial de Aija.

**POR TANTO;**

**MANDO SE REGISTRE, PUBLIQUE Y CUMPLASE.**



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AIJA

ABNER R. CAJAL EVANGELISTA  
ALCALDE